CERTIFICADO DURACION DE LA SOCIEDAD

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA BASE NAVAL ARC N.3 LEGUIZAMO
Ciudad

ROSA MELISA OROZCO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **ECOAMBIENTES SAS** , y facultada para " celebrar cualquier acto o contrato, en desarrollo del objeto de la Sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin limitación alguna." Y como socia mayoritaria de acciones de la empresa, certifico:

Que ECOAMBIENTES SAS con Nit.901043049-3 Según el ultimo CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS Expedido el : 06/07/2021 - 14:01:35 donde se habla de: "TERMINO DE DURACIÓN
Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA."

Tal como consta en el Artículo 5 de los Estatutos Sociales de **ECOAMBIENTES S.A.S**., y del cual anexamos fotocopia, el término de duración de la sociedad es indefinido por lo que abarca el tiempo de duración del contrato y un año más contado a partir de la firma del contrato del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA ELECTRÓNICA PÚBLICA No 037-ARC-CBN3-2021**. Cuyo **OBJETO:** ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRONICA DE BIENES AUTOMOTORES Y EMBARCACIONES PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL SUR, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "E" . según cronograma establecido por la entidad contratante.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de agosto de 2021



Nombre: **ROSA MELISA OROZCO**
Cargo: **Representante legal**
Gerente general
CC. **1037579902**

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
(ECOAMBIENTE DE ANTIOQUIA S.A.S)

CCOA

ORIGINAL

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

UNO: CONSTITUYENTES: YEDISON ALBERTO PINO ZAPATA, Identificado con la cedula de ciudadania número 71.263.071, domiciliado en el municipio de Medellin (ANT), ROSA MELISA OROZCO Identificada con cedula de ciudadania número 1.037.579.902, domiciliada en el municipio de Medellín y JORGE ALBERTO LOPERA CORREA Identificado con la cedula numero 98.538.916 domiciliado en el municipio de bello.

DOS: TIPO O ESPECIE: La compañia que se constituye es por acciones simplificadas (SAS) regulada por la ley 1258 de 2008. Es una sociedad de capital; de naturaleza comercial, y que, se regirá por las disposiciones contenidas en estos estatutos, por las normas legales que rigen a la sociedad anónima y en su defecto, en cuanto no resulten contradictorias, por las disposiciones generales que rigen a las sociedades previstas en el código de comercio. La inspección, vigilancia y control al momento de su constitución le está dada a la superintendencia de sociedades.
La sociedad podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, para lo cual se procederá como aparece previsto en las normas correspondientes.

TRES. DOMICILIO SOCIAL: La sociedad tendrá como domicilio principal al municipio de RIONEGRO (ANT) dirección CALLE 49 N 50-37 BODEGA 9 parque industrial multicentro de rionegro, pero podrá establecer sucursales en otras ciudades dentro del territorio nacional. La apertura de sucursales requerirá de la aprobación de la asamblea de accionistas con el voto favorable de uno o varios socios que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas presentes en respectiva reunión.

CUATRO. NOMBRE DE LA SOCIEDAD: La sociedad actuara bajo la denominación social de ECOAMBIENTE DE ANTIOQUIA SAS.

CINCO TERMINO DE DURACION: La sociedad tendrá un término de duración indefinida pero podrá disolverse cuando los socios así lo decidan con una mayoria singular o plural que represente cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en las respectiva reunión, esta determinación se hará constar en un documento privado que deberá ser inscrito en el registro mercantil.

SEIS OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social principal la negociación , explotación , distribución , comercialización , importación o exportación de todos los bienes productos o servicios en el ramo de la industria electrónica , eléctrica ,telecomunicaciones , mecánica , petróleos, y civil así como las actividades relacionadas con el reciclaje de toda clase de materiales orgánicos e inorgánicos , solidos o liquidos, es